

1795. Septiembre

188

De orden de la Academia he leído las observaciones que
presenta el D. D. Miguel Gubamellas y Cladera médico
de n.º a los N.º Ejércitos de Cataluña sobre el uso del opio
en las calenturas producidas o fomentadas por irritación general
o parcial como son las lentas nerviosas, las hefticas en segundo
grado y se han originado con frecuencia de resultas del
uso generalizado indirectamente de las misturas antimonialles,
y la opia antifebril del D. Moanderall.

El autor tiene el mérito de compilar con tres observaciones
entre muchas de centenares de observaciones la eficacia del
opio en las calenturas lentas nerviosas, coincidiendo en saberlo
con lo que había anunciado en 1740 el D. Wall en
su tratado titulado *on the use of opium in long fever*.
La Academia deseaba el autor mayor claridad sobre
la naturaleza del opio y empleo en sus observaciones, pues
en la primera dice que le sirvió el extracto gomoso resido,
lo es no haber otro, y en la segunda y empleo el extracto
gomoso, no siendo indiferente el dexar de determinarlo
y por el D. Wall recomienda el extracto thebaico. Afirmo
no deseaba mas prudencia en el pronóstico de una calen-
tura etica en segundo grado, y siendo el primer caso en
el empleo sin antecedentes el opio y combatir la le prog-
nóstico su pronto establecimiento con admiración de todos.
Sin embargo de estas advertencias le hallo muy acudido a q.
le nombre la Academia correspondiente, encargándole la
informe por menos de las enfermedades que han reynado en
el ejército con las causas que han cooperado a producirlos
y ser sugeto capaz de desempeñarlo. Madrid, 7 julio
y de 1795 Por D. Ignacio Maria Ruiz de Llanos

Tengo p.º muy bien fundado el dictamen antecedente, y así me
conformo con el en todas sus partes. Mad. y Lep. 16 de 1795.

D. Santiago Garcia